

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

229**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Luis María de Pazos Salmerón, contra don Manuel Quintanero Vidales, “Grupo Editorial Restauradores, Sociedad Limitada”, “Azul Profundo, Sociedad Limitada”, “Tarjet Rest, Sociedad Limitada”, y “Arte de Vivir, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.291 de 2009, se ha acordado citar a don Manuel Quintanero Vidales, “Grupo Editorial Restauradores, Sociedad Limitada”, “Azul Profundo, Sociedad Limitada”, “Tarjet Rest, Sociedad Limitada”, y “Arte de Vivir, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 8 de marzo de 2010, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Manuel Quintanero Vidales, “Grupo Editorial Restauradores, Sociedad Limitada”, “Azul Profundo, Sociedad Limitada”, “Tarjet Rest, Sociedad Limitada”, y “Arte de Vivir, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.600/10)